

**TEMARIO CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ CON
FUNCIONES EN EL JUZGADO DEL TRABAJO N° 1 DE LA CIUDAD DE PCIA.
ROQUE SAENZ PEÑA**

COMISIÓN EXAMINADORA. MIEMBROS TITULARES:

LUIS ESTEBAN FILARTIGA

GUSTAVO JAVIER LOPEZ

SEBASTIAN ANDRES COCERES

BOLILLA I:

Contrato de trabajo. Relación de trabajo. Fuentes. Dependencias. Notas características. Presunción de la existencia del contrato de trabajo. Tesis amplia y tesis restringida.

Competencia del juez laboral. Facultades y deberes de los jueces. Facultad de fallar "ultra petita".

Principios constitucionales.

BOLILLA II:

Acuerdos transaccionales conciliatorios o liberatorios. Su validez. Solidaridad laboral pasiva. Supuestos normados en la LCT. Extensión de responsabilidad a socios e integrantes de personas jurídicas.

Recusación y Excusación. Trámite.

Control de constitucionalidad y convencionalidad.

BOLILLA III:

Objeto del contrato de trabajo. Derechos y deberes de las partes. Modalidades del contrato de trabajo.

Notificaciones. Beneficio de gratuidad. Pacto de cuota litis.

Derechos humanos y tutela judicial efectiva.

BOLILLA IV:

Remuneración. Jornada de trabajo. Accidentes y enfermedades inculpables. Plazo. Remuneración. Aviso al empleador. Control. Conservación del empleo. Reincorporación. Despido.

Audiencia de trámite. Sentencia. Costas. Recursos. Cumplimiento de la sentencia.

Derechos de los Pueblos Indígenas.

BOLILLA V:

Riesgos del Trabajo. Aspectos generales del sistema normativo. Leyes 24557, 26773 y 27348. Ley provincial de adhesión 2856-L.

Modos anormales de terminación del proceso. Procedimientos abreviados.

Temática de género y violencia contra las mujeres el marco de las Leyes 27.499 (Ley Micaela) y 2997-G (Ley Natalia Samaniego).

BOLILLA VI:

Extinción del contrato de trabajo. Diversas causas. Tutela sindical. Jurisprudencia de la CSJN.

Acción de amparo. Medida autosatisfactiva. Presupuestos de procedencia.

Temática Malvinas. El conflicto. Razones históricas y jurídicas. Duración. Consecuencias.

EXAMEN PRÁCTICO: Consistirá en la redacción de una sentencia en base a material que se entregará el día del examen.

EXAMEN TEÓRICO: El postulante expondrá sobre el tema sorteado, abordando aspectos teóricos y prácticos.